La inminente decisión de la Junta de aprobar 16 días festivos de apertura comercial podría llevar al abismo al comercio extremeño

- **Solicitamos al presidente de la Junta de Extremadura, José Antonio Monago, tenga en cuenta el sentir mayoritario de los comerciantes extremeños y apruebe la vuelta a los diez festivos y/o domingos de apertura comercial para 2015**
- **Con un consumo estancado como el actual, avanzar en la ampliación de días de apertura comercial sólo provoca la redistribución de la escasa demanda ya existente hacia determinados formatos comerciales, en detrimento de las ciudades y del comercio urbano**

Madrid, 14 de noviembre de 2014.- Ante la reapertura del complejo debate sobre la liberalización de horarios comerciales, con motivo de la inminente aprobación de los días festivos de apertura comercial en Extremadura para el próximo año 2015, desde la Confederación Española de Comercio hemos trasladado una carta al presidente de la Junta de Extremadura, José Antonio Monago, en la que le solicitamos valore una **vuelta a los diez domingos y/o festivos de apertura comercial para Extremadura en 2015**, tal y como han hecho la inmensa mayoría de Comunidades Autónomas de nuestro país, dado el actual escenario de estancamiento del consumo. Con un consumo plano como el actual el único resultado de avanzar en este tipo de medidas, ampliando el número de días, está siendo la redistribución de la escasa demanda ya existente hacia unos formatos comerciales determinados, en detrimento de un modelo comercial de equilibrio y de ciudades dinámicas y revitalizadas.

En pocas comunidades autónomas existe un sentir tan mayoritario al respecto como en el caso de Extremadura: comerciantes, representantes sindicales, consumidores, amas de casa e incluso una mayoría de la Asamblea parlamentaria de Extremadura. Todos confluyen en la idea de la necesidad de volver a los diez días festivos y/o domingos de apertura comercial. **Un sentir que la Junta no debe obviar, le pedimos que no reme a contracorriente**.

Los resultados obtenidos hasta ahora en aquellas zonas con libertad total de horarios comerciales, como es el caso de la Comunidad de Madrid, tampoco animan a seguir avanzando en este sentido, pues es la región que peores resultados ha cosechado en términos de ventas, de ocupación y del gasto en bienes de consumo de turistas del comercio minorista.

Más información: Dpto. Comunicación
Ainhoa García, 674350205
comunicacion@confespacomercio.es

Es por ello que, dado que se trata de una decisión que compete finalmente a la Junta de Extremadura, solicitamos al presidente Monago que intermedie y escuche el sentir mayoritario de los comerciantes extremeños, comerciantes en su mayoría autónomos que están haciendo un gran esfuerzo por mantener la actividad y con ella los puestos de trabajo a lo largo de estos siete años de crisis económica.

La CEC, es la organización empresarial más representativa del comercio español:

- *99% de las empresas de comercio minorista*
- *26% de los autónomos del país*
- *Más de 1.200.000 puestos de trabajo*
- *Alrededor del 10% del PIB nacional*

Más información: Dpto. Comunicación
Ainhoa García, 674350205
comunicacion@confespacomercio.es